

CONDICIONES PARA LA CELEBRACION DE LAS COMPETICIONES PATROCINADAS POR AESGOLF.

Las pruebas de Damas y Caballeros son competiciones distintas por tanto los grupos de salida deben formarse teniendo en cuenta esta condición.

Las normas establecidas por AESGOLF para el presente año son las que siguen a continuación:

SEÑORAS

Categorías:

1ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto **de 0 a 18,4**.

2ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto **de 18,5 a 36**.

El mínimo de participantes en cada categoría para la distribución de los trofeos aportados por la Asociación, según se indica en el correspondiente cuadro, será en pruebas individuales de **6 jugadoras**. **En caso de no completarse este número mínimo de inscritas, las dos categorías deberán agruparse.**

Para la celebración de las pruebas será condición precisa que haya un mínimo de **seis jugadoras** inscritas, en individuales y **ocho bandos**, en dobles.

CABALLEROS

Categorías:

En las competiciones de la AESGOLF se consideran las siguientes categorías:

1ª Categoría

Competidores con hándicap exacto hasta **13,4**.

2ª Categoría

Competidores con hándicap exacto de **13,5 a 18,4**.

3ª Categoría

Competidores con hándicap exacto de **18,5 a 36***.

*El hándicap exacto estará limitado a 26,4 tal y como establece la normativa de la RFEG.

En función del número de participantes, AESGOLF podrá modificar las categorías.

Para la celebración de una prueba es condición que haya un mínimo de **dieciséis jugadores** inscritos en torneos individuales, y **doce bandos** en dobles.

A efectos de la distribución de los trofeos aportados por la AESGOLF, **el mínimo de participantes en cada categoría** será de **doce jugadores** en torneos individuales, y **seis bandos** en dobles.

Cuando el número de inscripciones en una categoría sea inferior al establecido, los jugadores se agruparán con los de una categoría inmediata. Cuando exista doble opción (2ª y 3ª), lo harán con la que tenga menor número de inscritos, para completar al menos la cifra de doce jugadores.

EN AMBOS CASOS ES IMPRESCINDIBLE ENVIAR A LA ASOCIACION LAS CLASIFICACIONES OFICIALES.

NO SOCIOS DE AESGOLF.

En el caso de que el Club organizador admita la participación de jugadores no socios de AESGOLF, estos participaran en una categoría única, común para Señoras y Caballeros.

Se formaran partidos incluyendo a los jugadores de esta condición que optaran a un premio consistente en la permanencia en AESGOLF durante el presente año con cuota de entrada y anual cero.

Para que se entregue este premio es condición necesaria que haya un mínimo de 15 participantes de esta categoría. Este premio es personal e intransferible.